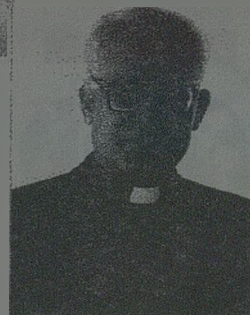


## Carta del Obispo



**Q** UERIDOS hermanos:

A lo largo de las últimas semanas se ha hablado mucho, de nuevo, del aborto. Las proposiciones debatidas en el Parlamento con la pretensión de ampliar los supuestos "legales" de la interrupción voluntaria del embarazo (su nombre propio es el aborto) han hecho que fuese tema de actualidad.

Aunque ya lo he hecho otras veces, quiero aprovechar nuevamente para recordar con claridad la doctrina de la Iglesia sobre este asunto de tan singular importancia. Es lo que hizo el mes pasado el Comité Ejecutivo del Episcopado en una nota que se titula "licencia aún más amplia para matar a los hijos".

El aborto para la Iglesia es un crimen abominable, como ya dijo el Concilio. No es lícito, por lo tanto, a nadie, provocar lo que no deja de ser la eliminación de una vida humana.

"La Iglesia es consciente —decía la nota del Episcopado— de las dificultades que en muchos casos pueden influir en la decisión de la mujer de recurrir al aborto. Pero no se puede admitir desde el punto de vista ético que para resolver esas dificultades se autorice o permita la eliminación de la vida del ser que ella ha concebido".

La Iglesia reconoce y valora la dignidad de todo ser humano. Por eso lo que pide constantemente a los legisladores y responsables de los Estados es que promuevan por medio de las leyes y de cuantos medios estén a su alcance el respeto y la consideración debida a todos los seres humanos desde el primero hasta el último instante de su existencia. "La legislación actual —decían los Obispos— debe ser modificada, pero no para empeorar la situación, sino para proteger de manera adecuada el derecho a la vida de los seres humanos más inocentes e indefensos".

El juicio de la Iglesia no puede ser otro que el que formulan los Obispos: "las Proposiciones que se debatieron el día 22, por permitir que se viole el derecho fundamental a la vida, son radicalmente inmorales."

Y añaden los Obispos que "seguramente son también inconstitucionales". Y dan la razón: "pues el Estado renuncia con ellas a lo que el Tribunal Constitucional consideró en su sentencia de 1985 que es exigido por la Constitución: proteger eficazmente la vida del ser concebido y no nacido, con la última garantía de las normas penales".

En estos momentos hay que apelar, como hacen también los Obispos, a la responsabilidad moral de los legisladores, pidiéndoles que sopesen las consecuencias sociales de sus decisiones. Y hay que apelar a la conciencia de toda la sociedad, que en su inmensa mayoría reconoce la dignidad de la vida de todo ser humano, a no permanecer impasibles ante estos hechos. Particularmente los católicos debemos sentirnos obligados a hacer cuanto esté en nuestra mano para conseguir que se respete y proteja el derecho fundamental a la vida de todo ser humano.

No se trata sólo de cumplir el mandamiento divino "No matarás", sino de respetar la ley natural. Por esto la oposición al aborto y a las leyes permisivas del mismo no es cosa que atañe sólo a los cristianos. Todos nos debemos sentir concernidos por un tema que es básico para la convivencia en sociedad.

Nosotros, por supuesto, estamos siempre a favor de la vida, en cualquiera de los tramos de su existencia.

Vuestro Obispo

+Rafael

“  
No es lícito  
a nadie provo-  
car lo que no  
deja de ser la  
eliminación de  
una vida hu-  
mana

“  
Proteger de  
manera ade-  
cuada el dere-  
cho a la vida  
de los seres  
humanos más  
inocentes e in-  
defensos

“  
Todos nos  
debemos sen-  
tir concerni-  
dos por un te-  
ma que es bá-  
sico para la  
convivencia  
en sociedad